



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA	Pertenencia
DEMANDANTE	Edgar Antonio Gómez Rave
DEMANDADO	German Hernando Machuca Delgado y Otros Demás Personas indeterminadas
RADICADO	05 690 40 89 001 2021 00090 00
ASUNTO:	Se Aplaza Audiencia y Fija Nueva Fecha
AUTO:	25

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO VEINTE (20) DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)**

Dentro del proceso de la referencia el día 18 de marzo de 2024, el apoderado del señor EDGAR ANTONIO GOMEZ RAVE quien actúa en calidad de Demandante solicitó aplazar la audiencia inicial oral fijada para el día 2 de abril de 2024.

En tal sentido, este despacho accede aplazar la audiencia inicial oral que establece el artículo 372,373, 375 y 392 del Código General del Proceso y se reprograma para el día **doce (12) de junio de 2024, a partir de las nueve (09:00) de la mañana.**

NOTIFÍQUESE

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6145e526435655a99e2532a6e9d17eca632aadbc7ab4aa53189da4f4c654cc9**

Documento generado en 20/03/2024 03:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>